MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA
NIT. 800.126.116 -1

ESTUDIO PREVIO No. 11

Fecha: 14 de agosto de 2026

Certificado de Disponibilidad No.: 44

Rubro: 2.1.5.02.09.01.01.09 Acciones de mejoramiento

Plazo de ejecución: 2 días

Fuente del recurso: SGP $ 2.500.000

Valor: $ 2.500.000

Supervisor : MARTHA ISABEL FLOREZ ALVAREZ **C.C.** 24988410

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Institución Educativa Guillermo Niño Medina, en cumplimiento de su misión institucional y de los principios orientadores de la educación establecidos en la normatividad colombiana, desarrolla diferentes proyectos pedagógicos y transversales encaminados a fortalecer la formación integral de los estudiantes, promoviendo espacios de aprendizaje significativo, investigación, innovación, creatividad, participación y apropiación del conocimiento.

Dentro de estas estrategias institucionales se encuentra el Proyecto Transversal PRAE - Día de la Ciencia, concebido como un espacio académico y pedagógico que permite a los estudiantes integrar los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas del currículo para la formulación, desarrollo, presentación y socialización de proyectos relacionados con problemáticas y necesidades de su entorno.

El objetivo del proyecto consiste en aplicar conocimientos y estrategias de las diferentes áreas para elaborar proyectos encaminados a planear, organizar, investigar, interpretar y comunicar los logros alcanzados, destacando especialmente la importancia de la protección del medio ambiente, el emprendimiento para el desarrollo humano, la salud y el bienestar de la población.

La realización de esta actividad permite fortalecer competencias científicas, investigativas, comunicativas, ciudadanas, ambientales y emprendedoras, al tiempo que estimula en los estudiantes la capacidad de observar su entorno, identificar problemáticas, formular alternativas de solución, trabajar colaborativamente y comunicar los resultados obtenidos.

En este contexto, resulta pertinente que la Institución Educativa establezca mecanismos de reconocimiento a los estudiantes que, de acuerdo con los criterios previamente definidos por los responsables del proyecto, se destaquen por la calidad, creatividad, innovación, pertinencia, impacto, proceso investigativo y capacidad de comunicación de sus proyectos.

La premiación constituye un mecanismo de estímulo pedagógico que busca reconocer el esfuerzo, dedicación, creatividad y compromiso de los estudiantes participantes, incentivando la continuidad de este tipo de iniciativas y promoviendo una cultura institucional orientada hacia la investigación, la innovación, el cuidado del ambiente, el emprendimiento y el bienestar colectivo.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar la contratación para la adquisición y entrega de los elementos destinados a la premiación del Proyecto Transversal PRAE - Día de la Ciencia, de conformidad con las necesidades previamente identificadas por la Institución Educativa y con los recursos disponibles para tal fin.

La contratación permitirá garantizar que la actividad se desarrolle de manera organizada y que los estudiantes seleccionados reciban oportunamente los estímulos establecidos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos académicos y formativos del proyecto.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA PREMIACIÓN DEL PROYECTO TRANSVERSAL PRAE "DÍA DE LA CIENCIA" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO NIÑO MEDINA, COMO ESTRATEGIA DE RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES DESTACADOS EN EL DESARROL

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO Y VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNIT	SUBTOTAL
1	RESALTADOR X10 PASTEL FLASH PELIKAN PETALOS	1	227.700	227.700
2	BOLIGRAFO PAPER MATE INK JOY GELX3 STDO	1	164.400	164.400
3	COLOR FABERX12 SUPERSPFT	1	165.600	165.600
4	PALETA PINTARRON 19X25 REF 6051	1	118.400	118.400
5	CUADERNO COSIDO PD 100H MASTER STIDO	4	113.600	454.400
6	CARPETA PLASTICA FUELLE MOTIVOS	2	80.400	160.800
7	BALON VOLEIBOL YUM,AR MOLTLONG -12	1	239.900	239.900
8	BOLIGRAFO JUGUETE FINO STDO	1	32.200	32.200
9	CINTA COLBON 48X100	4	6.500	26.000
10	BALON BALONCESTO MINI IGNOVA WANG-8	1	75.000	75.000
11	BALON BALONCESTO N:7 YIMAR WOG	1	155.900	155.900
12	BOLIGRAFO JUGUETE FINO STDO	1	4.100	4.100
13	RESALTADOR PASTEL MINI X6 DORICOLOR	1	121.200	121.200
14	COLORES SCRIBEX15 UNIPUNTA	1	190.800	190.800
15	BOLOGRAFO GEL TAPA 5MM	1	27.600	27.600
16	CUADERNO ARGOLLADO 105 MASTER	24	14.000	336.000

ANALISIS DE RIESGOS

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual, se identifican los siguientes riesgos:
RIESGO: Entrega tardía de los elementos
PROBABILIDAD: Medio
IMPACTO: Alto
ASIGNACION: Contratista
MADIDA DE TRATAMIENTO: Establecer claramente el plazo de entrega y realizar seguimiento por parte del supervisor
RIESGO: Entrega de elementos defectuosos o deteriorados
PROBABILIDAD: Baja
IMPACTO: Medio
ASIGNACION: Contratista
MADIDA DE TRATAMIENTO: Exigir cambio o reposición de los elementos que presenten defectos
RIESGO: Incumplimiento de las obligaciones contractuales
PROBABILIDAD: Baja
IMPACTO: Alto
ASIGNACION: Contratista
MADIDA DE TRATAMIENTO: Seguimiento y supervisión permanente
RIESGO: Daño de los bienes durante el transporte
PROBABILIDAD: Baja
IMPACTO: Medio
ASIGNACION: Contratista
MADIDA DE TRATAMIENTO: El contratista deberá garantizar condiciones adecuadas de embalaje y transporte
RIESGO: Deficiencias en la recepción de los elementos
PROBABILIDAD: Baja
IMPACTO: Medio
ASIGNACION: Institucion Educativa
MADIDA DE TRATAMIENTO: Verificación física y documental de los bienes recibido
ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL
El contratista deberá suministrar los elementos requeridos por la Institución Educativa para realizar la premiación de los estudiantes que sean seleccionados dentro del Proyecto Transversal "Día de la Ciencia".
Los elementos deberán cumplir con las características, cantidades, referencias, presentaciones y demás condiciones establecidas por la Institución Educativa de acuerdo con el presupuesto disponible.
De manera general, el alcance comprende:
"Suministro de los elementos destinados a la premiación.
"Entrega de los bienes en el lugar indicado por la Institución Educativa.
"Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, de óptima calidad y se encuentren en condiciones adecuadas para su utilización.
"Cumplir con las cantidades y características solicitadas.
"Realizar la entrega dentro del plazo establecido contractualmente.
"Realizar, cuando corresponda, los cambios o reposiciones de elementos que presenten defectos de fabricación, deterioro o que no correspondan a las características solicitadas.
"Garantizar que los bienes sean entregados debidamente empacados y protegidos para evitar daños durante su transporte.
"Asumir los costos relacionados con transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos, cuando estos sean necesarios.
Las cantidades y características específicas podrán establecerse en la respectiva cotización, propuesta económica, cuadro de necesidades o ficha técnica, documentos que harán parte integral del proceso contractual.
Condiciones mínimas de los bienes
Los elementos objeto de adquisición deberán:
1.Ser nuevos y encontrarse en perfecto estado.
2.Ser de calidad adecuada para el uso previsto.

3.Corresponder a las especificaciones solicitadas por la Institución Educativa.
4.Ser entregados en las cantidades contratadas.
5.Contar, cuando aplique, con garantía del fabricante o proveedor.
6.Ser entregados oportunamente.
7.No presentar defectos, deterioros, daños o alteraciones.

ANÁLISIS TÉCNICO

La necesidad identificada corresponde a la adquisición de bienes destinados específicamente a la premiación del Proyecto Transversal PRAE "Día de la Ciencia".

Desde el punto de vista pedagógico, la actividad permite integrar diferentes áreas del conocimiento mediante el desarrollo de proyectos que requieren procesos de planeación, organización, investigación, análisis, interpretación y comunicación de resultados.

La premiación se constituye en una estrategia complementaria para fortalecer la motivación y participación de los estudiantes, reconociendo aquellos proyectos que se destaquen por sus aportes y resultados.

El componente técnico de la contratación se orienta a garantizar que los elementos adquiridos sean adecuados para cumplir la finalidad propuesta y que sean entregados en las condiciones requeridas por la Institución Educativa.

La selección de los bienes deberá considerar criterios de:

"Calidad.
"Funcionalidad.
"Durabilidad.
"Pertinencia.
"Presentación.
"Relación costo-beneficio.
"Cumplimiento de las especificaciones requeridas.
"Oportunidad en la entrega.

La contratación no tiene como finalidad únicamente la adquisición material de bienes, sino que estos constituyen un medio de estímulo y reconocimiento dentro de una estrategia pedagógica institucional, encaminada a fortalecer las competencias y capacidades de los estudiantes.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial o valor estimado de la contratación, la Institución Educativa deberá realizar un análisis de precios de mercado, tomando como referencia las cotizaciones solicitadas a proveedores que comercialicen los bienes requeridos.

Para establecer el valor estimado se deberán considerar:

"Cantidad de elementos requeridos.
"Características y especificaciones técnicas.
"Precios unitarios.
"Impuestos aplicables.
"Costos de transporte y entrega.
"Demás costos directos e indirectos asociados al suministro.

El análisis económico deberá permitir establecer un valor acorde con las condiciones actuales del mercado y garantizar el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos.

Valor estimado del contrato: $2.500.000 M/CTE.

El valor definitivo será el correspondiente a la propuesta seleccionada de acuerdo con las condiciones establecidas por la Institución Educativa y la disponibilidad presupuestal existente.

La contratación se realizará con cargo al presupuesto de la Institución Educativa, previa expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP.N° 44 de fecha 14 de agosto de 2026 rubro denominado Acciones de Mejoramiento código 2.1.5.02.09.01.01.09

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de contratación será determinada de conformidad con la naturaleza del objeto, la cuantía del contrato, el régimen aplicable a la Institución Educativa y las disposiciones establecidas en su Manual de Contratación.

En atención a que se trata de la adquisición de bienes para la premiación de una actividad institucional, el procedimiento deberá adelantarse bajo la modalidad que corresponda según la cuantía y las reglas

internas aplicables.
Cuando la cuantía se encuentre dentro de los rangos establecidos para contratación de mínima cuantía o régimen interno aplicable, se podrá adelantar el procedimiento correspondiente, garantizando en todo caso los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación y eficiencia.
La Institución Educativa deberá verificar previamente:
"Disponibilidad presupuestal.
"Cuantía de la contratación.
"Competencia del ordenador del gasto.
"Aplicabilidad del Manual de Contratación.
"Existencia de pluralidad de oferentes, cuando corresponda.
"Condiciones del mercado.
"Requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigibles.
La modalidad finalmente utilizada deberá quedar debidamente sustentada en los documentos del proceso contractual.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
Además de las obligaciones específicas establecidas en el contrato, el contratista deberá:
1.Cumplir integralmente con el objeto contractual.
2.Entregar los elementos en las cantidades, condiciones y especificaciones establecidas.
3.Entregar los bienes dentro del plazo contractual.
4.Garantizar la calidad de los elementos suministrados.
5.Realizar el transporte y entrega de los elementos hasta el lugar establecido por la Institución Educativa.
6.Atender oportunamente las observaciones realizadas por el supervisor.
7.Reponer los elementos que presenten defectos o que no correspondan a las especificaciones contratadas.
8.Mantener durante la ejecución del contrato las condiciones ofertadas.
9.Cumplir las obligaciones tributarias, comerciales, laborales y de seguridad social que le sean aplicables.
10.Presentar oportunamente la factura o documento equivalente para efectos del trámite de pago.
11.Acreditar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando legalmente corresponda.
12.Informar oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual.
13.Actuar con buena fe durante todas las etapas de la contratación.
14.Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de la normatividad vigente.
OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
La Institución Educativa Guillermo Niño Medina deberá:
1.Suministrar al contratista la información necesaria para la correcta ejecución del contrato.
2.Designar el respectivo supervisor del contrato.
3.Realizar seguimiento y supervisión a la ejecución contractual.
4.Verificar que los elementos entregados correspondan a las cantidades y especificaciones contratadas.
5.Recibir los bienes cuando cumplan con las condiciones establecidas.
6.Informar oportunamente al contratista cualquier inconsistencia encontrada en los elementos entregados.
7.Tramitar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8.Expedir los documentos presupuestales y administrativos necesarios para la ejecución del contrato.
9.Facilitar las condiciones necesarias para la entrega de los bienes.
10.Cumplir las demás obligaciones que se deriven del contrato y de la normatividad aplicable.
CONCLUSIÓN
De acuerdo con el análisis realizado, se evidencia la necesidad de contratar la adquisición de los elementos destinados a la premiación del Proyecto Transversal PRAE"Día de la Ciencia", teniendo en cuenta que esta actividad hace parte de las estrategias pedagógicas desarrolladas por la Institución

Educativa Guillermo Niño Medina para fortalecer la formación integral de sus estudiantes.
La actividad permite aplicar conocimientos provenientes de diferentes áreas del saber mediante procesos de planeación, organización, investigación, interpretación y comunicación de resultados, promoviendo además la conciencia ambiental, el emprendimiento, la innovación, la salud y el bienestar de la comunidad educativa.
La adquisición de los elementos de premiación permitirá reconocer el esfuerzo, creatividad, compromiso y resultados obtenidos por los estudiantes participantes, constituyéndose en un mecanismo de estímulo que contribuye a fortalecer su motivación hacia la investigación, la generación de conocimiento y la búsqueda de soluciones a las necesidades de su entorno.
En consecuencia, se considera técnica, pedagógica, administrativa y presupuestalmente pertinente adelantar el proceso de contratación para la adquisición de los elementos requeridos para la premiación del Proyecto Transversal "Día de la Ciencia", siempre que se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal y se adelante el procedimiento de selección que corresponda de acuerdo con la cuantía, el régimen aplicable y el Manual de Contratación de la Institución Educativa.
En constancia, se suscribe el presente estudio previo como documento soporte para adelantar el proceso contractual correspondiente.
Por la naturaleza del servicio no se identificaron riesgos de cumplimiento y teniendo en cuenta lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 1150 de 2007 respecto de los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, el presente contrato no requiere la constitución de garantías.

REQUISITOS HABILITANTES:

Estos serán otorgados por el pagador, sin el cumplimiento de los cuales no se podrá realizar la contratación. Esta documentación debe ser presentada en orden:

1. Propuesta (Cotización)
2. Copia cédula de ciudadanía
3. Registro Único Tributario (actualizado)
4. Certificado de Cámara de Comercio
5. Certificado de antecedentes de la Contraloría
6. Certificado de antecedentes de la Procuraduría
7. Certificado de antecedentes de la Policía
8. Planilla de pago de Seguridad Social (Salud - Pensión - ARL)
9. Certificado Médico Ocupacional - Dto. 723/2013 (si aplica)
10. Copia de la Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)
11. Formato Único Hoja de Vida - DAFP
12. Copia de Tarjeta Profesional - Tarjeta de Técnico (si se requiere)
13. Pólizas citadas en el ítem de Asegurabilidad
14. Certificado REDAM
15. Consulta de Inhabilidades delitos sexuales
16. Consulta RNMC

El Contratista debe presentar como soporte para acceder al pago por los elementos citados en este Estudio Previo y conforme a la propuesta aprobada:

1. Factura o cuenta de cobro
2. Entrega de los elementos contratados al Almacén de la Institución
3. Planilla de pago de Seguridad Social (Salud-Pensión-ARL)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realiza a través de la modalidad de contratación directa, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde la mejor calidad e idoneidad en el servicio y buen precio, estará sujeto a la Ley 715 de 2001, decreto 1075 de 2015 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

LUIS TIRSO MAESTRE HERNANDEZ
RECTOR